DICTAMEN UOC N° 31 /2018

A : **Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional.
Dirección Nacional.

DE : **Sra. Nathalia Melot Díaz**, Coordinadora.
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

FECHA : 03 de diciembre de 2018.

ASUNTO : Solicitud firma de Contrato.

Quien suscribe, se dirige a usted con referencia al llamado denominado **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LIQUIDEZ A LAS TRANSACCIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 353.950** con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, considerando la necesidad institucional de diagnosticar el mercado de facturas a cobrar del sector privado con el sector público, identificando las variables que afectan la capacidad o interés o voluntad del sector financiero a invertir recursos financieros en la monetización de cuentas a cobrar, se realizó una convocatoria que culminó en adjudicación a la firma **AVANTGARDE CONSULTING GROUP,** por medio de la Resolución DNCP N° 4.689/18 de fecha 30 de noviembre del corriente.

Que, considerando que la oferta adjudicada, además de cumplir cabalmente con los requisitos establecidos por la Convocante (conforme se indica en el Informe del Comité de Evaluación), fue la única recibida en el marco del presente llamado, recomendamos la suscripción del contrato con anterioridad al vencimiento del plazo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para formular protestas, atendiendo además a los plazos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria para dar cumplimiento a los informes exigidos, los cuales se prevén puedan ser elaborados y entregados por la firma consultora dentro del presente ejercicio fiscal.

Por lo tanto, no existiendo participantes agraviados, se considera oportuna la formalización del contrato a fin de poder dar inicio a su vigencia en la brevedad.

Atentamente.